

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

**Resolución AGT N° 100/11**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que, mediante Oficio ATCCAyT N°1 N° 707/11, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia por actividad científica o cultural para el día 1 de julio del año en curso.-

Que, en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Adjunta de Menores Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, para que subroga en la función, al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 1 CAyT, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

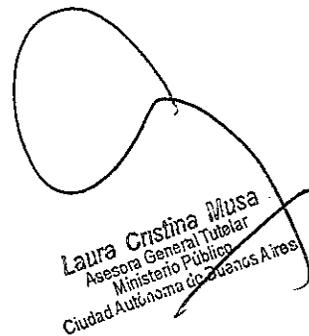


**RESUELVE:**

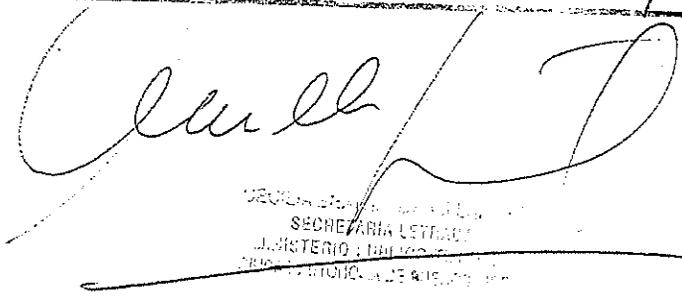
1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia por actividad científica o cultural solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para el día 1 de julio del año en curso.-

2) Subrogar en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 100/M T. VII F. 193 FECHA 27/06/11

  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES